

PLAN ANUAL DE TRABAJO COMISION EDILICIA IGUALDAD SUSTANTIVA
C. ERENDIRA ESPINOZA MARTINEZ, C. NANCY ANGELICA PÉREZ LUPERCIO y C.
FRANSICO CASTILLO PÉREZ

OBJETIVO	Cumplir con las Disposiciones Municipales como es la ley establecida en el artículo 115 de la Constitución política del Estado de Jalisco.
MARCO JURIDICO	Artículos 77 y 86 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados de Jalisco, los Artículos 37 y 49 fracción III Y 50 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49 y 69 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Sobre las iniciativas que competen a la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva Estas acciones tienen como propósito atender de manera integral los desafíos relacionados con la inclusión social, la atención a grupos prioritarios , el fortalecimiento del tejido comunitario y la promoción de entornos de bienestar para todas y todos. Con ello se busca construir un municipio mas solidario, equitativo y con mejores condiciones de vida para la población. Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de Derechos Humanos para el estudio y difusión de los mismos en el municipio.
ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO	Trabajar en conjunto con las Direcciones y Jefatura de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva.
	Para valorar las necesidades mas urgentes, solicitar informes de los resultados, recibir peticiones ciudadanas a tratar en la comisión recibir propuestas de los Directores para el mejor desempeño, apoyarlos en cumplir las necesidades, proyectos discutir y aprobar las iniciativas para ponerlos en el pleno del Ayuntamiento.
OBJETIVO GENERAL	Realizar correctamente las funciones de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva, como es convocar, presidir, analizar y resolver las diversas solicitudes y peticiones dando el seguimiento acordado por los C. Regidores integrantes de la comisión, posteriormente someter a consideración del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec Jalisco, las disposiciones y acuerdos de dicha comisión.
METAS	Presentar el plan de trabajo, de los Directores de esta comisión y sesionar las actividades de ellos de manera mensual Crear espacios culturales, deportivos y recreativos para jóvenes y platicas de ayuda dirigidas a las familias vulnerables.
ACCIONES	Dictaminar los asuntos competentes de la comisión, sesionar junto con los Directores para analizar , dictaminar y aprobar las nuevas iniciativas y someter al pleno del Ayuntamiento. Diseñar materiales de difusión , claros accesibles y adaptados (Volantes y/o folletos con lenguaje sencillo y visual).